

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., veinticinco (25) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Referencia: 110014003057 **2020** - 000**111** 00

De conformidad con lo solicitado a folio 66, procede a **RECONOCER** personería adjetiva a la profesional del derecho **JEIMY ALEJANDRA SACRISTAN LEON**, para actuar como gestora judicial de **BANCO DE OCCIDENTE**, en los términos y para los fines del poder conferido (Num. 170 exp. digital).

Agréguese a los autos las notificaciones realizadas por el liquidador a todos los acreedores del deudor, conforme lo ordenado en el numeral tercero del auto de 21 de octubre de 2021.

NOTIFÍQUESE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **152d0fb27300e856fb6e26b53cd38b1916085f7555780ece655de347bbd25c68**

Documento generado en 25/08/2022 06:18:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>